



A LOS ALUMNOS DE LA UNAM

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL

Ciclo enero – junio de 2017

La Coordinación del Espacio Común de Educación Superior, ECOES informa de los requisitos generales que los alumnos de la UNAM deberán cubrir, para realizar estancias de movilidad e intercambio en los niveles de licenciatura y posgrado en otras IES del país.

Las postulaciones deberán ser presentadas por las entidades académicas a través de la Coordinación de ECOES **del 22 de agosto al 30 de septiembre de 2016** y registrarse en línea en www.ecoes.unam.mx

BASES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado con promedio mínimo de 8.5.
2. Estar inscrito en alguna de las licenciaturas o programas de posgrado de la UNAM, del sistema escolarizado.

CONDICIONES GENERALES

1. Las estancias académicas serán para:
 - Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado.
 - Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las dependencias académicas.
 - Las estancias se realizarán únicamente en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos para tal efecto por las IES de destino (consultar las ligas correspondientes en la página electrónica).
2. Las estancias tendrán una duración máxima de 5 meses.
3. Las estancias deberán realizarse en instituciones, dependencias académicas y entidades federativas distintas a las de origen y con las que exista un convenio vigente o sean miembros del ECOES. **No obstante, los alumnos podrán solicitar hacer su movilidad en alguna de las sedes externas de la UNAM o en campi diferentes a los de procedencia.**
4. Los estudiantes deberán dedicar tiempo completo.
5. En todos los casos, el título o grado académico será expedido por la UNAM.
6. Los candidatos serán propuestos por las entidades académicas de origen.
7. El otorgamiento de las becas estará a cargo del Comité Dictaminador presidido por la Coordinación del ECOES, atendiendo los requisitos establecidos en esta Convocatoria. **Se dará prioridad a los alumnos que presenten un proyecto de interés nacional o regional, cuando el motivo de la movilidad sea la conclusión de tesis o investigación del posgrado.**
8. No habrá renovación de beca para los alumnos que hayan sido beneficiados con anterioridad, en alguna de las modalidades emitidas por el ECOES.
9. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por el Comité Dictaminador.

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las aceptaciones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino.
2. Las instituciones de destino enviarán las cartas oficiales de aceptación al ECOES y su vigencia será por el semestre para el que fue expedido.
3. Los alumnos aceptados se sujetarán, durante el período de su estancia a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino.
4. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico para el cual se otorgó la beca.
5. Se reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y las dependencias académicas internas acreditarán a sus alumnos de acuerdo con su propia normatividad.
6. Los alumnos que no sean beneficiados con una beca y aun así decidan realizar movilidad deberán notificarlo por escrito al responsable de movilidad de su dependencia. La solicitud deberá llevar la firma del alumno como requisito indispensable.
7. El responsable de movilidad de la dependencia de origen informará de todos aquellos alumnos que realizarán su estancia académica sin beca a la Coordinación del ECOES.

CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Las IES de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los alumnos de la UNAM participantes en el programa de movilidad.
2. La Coordinación de ECOES pondrá a consideración del Comité de Becas los casos para su análisis y posible otorgamiento de apoyo económico conforme a los requisitos que se establezcan.
3. El monto mensual de la beca será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) durante la estancia no mayor a cinco meses.
4. Los gastos de transportación correrán por cuenta del estudiante.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo (escolarizado) de licenciatura, maestría o doctorado.
2. Tener un promedio mínimo de 8.5
3. Los alumnos deberán contar con el **seguro médico facultativo del IMSS vigente** o un seguro de gastos médicos mayores y entregarán copia de su alta o póliza al responsable de movilidad de su institución.
4. Presentar un certificado médico de buena salud.
5. Presentar una carta compromiso de la adquisición de un seguro de vida y accidentes que incluya traslado de restos.
6. Los alumnos se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades del Programa de Movilidad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Para cursos de licenciatura

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera. Formato ECOES disponible en: <http://www.ecoes.unam.mx>
- Tener cubierto el 50% de créditos al solicitar la beca.
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino.
- CV resumido en una cuartilla.
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- 2 cartas de recomendación académica
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente.

b) Para término de tesis de licenciatura o posgrado o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado.

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de término de tesis de licenciatura o posgrado o actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura.

- Tener cubierto el 100% de créditos al solicitar la beca o el porcentaje equivalente que acredite al alumno en su proceso terminal para titulación, conforme al plan de estudios aprobado por su propia institución.
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución de origen, indicando el porcentaje de avance de su tesis.
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución receptora.
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- CV resumido en una cuartilla.
- 2 cartas de recomendación académica
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- El período de la estancia deberá estar autorizado por el Comité Académico de su Programa de Posgrado.
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, al solicitar la beca.
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino.

c) Para cursos

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de cursos de posgrado.
- Programa de estudios a realizar, avalado por el tutor principal o el responsable del programa de posgrado y oficio de aceptación del responsable del programa de posgrado de la institución receptora. Formato ECOES disponible en <http://www.ecoes.unam.mx>
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- CV resumido en una cuartilla.
- 2 cartas de recomendación académica
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color de frente.

d) Para estancias de investigación

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de estancia de investigación en posgrado.
- Plan de trabajo (2-4 cuartillas) con cronograma de actividades avalado por el tutor principal y por el responsable del programa de posgrado.
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino.
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- CV resumido en una cuartilla.
- 2 cartas de recomendación académica
- 1 fotografía tamaño infantil a color reciente (de frente).

PROCEDIMIENTO

- a) La fecha de inicio de registro electrónico **para quienes cubran con todos los requisitos**, es del **lunes 22 de agosto de 2016**, y la fecha límite para concluir el mismo será el **viernes 30 de septiembre de 2016**, a través de la página www.ecoes.unam.mx

La fecha límite para entrega de documentos para los alumnos en la oficina de los responsables de movilidad de su dependencia académica será el lunes 3 de octubre de 2016 y deberá incluir:

1. Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar (ver apartado de requisitos específicos).
2. Copia del alta del seguro médico facultativo o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores.
3. Certificado médico de buena salud
4. Carta compromiso de adquisición de seguro de vida y accidentes que incluya el traslado de restos.
5. Historia académica actualizada al último semestre cursado, incluyendo comprobante institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno.
6. Tira de materias del semestre que cursa.
7. Currículum Vitae actualizado en 1 cuartilla.
8. Una copia de la credencial de elector del IFE, por ambos lados.
9. Una copia de pasaporte y forma migratoria para alumnos extranjeros.
10. Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
11. Copia de la CURP
12. 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente.

b) No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.

- Los responsables de intercambio y movilidad de su Escuela o Facultad, deberán remitir electrónicamente (archivo PDF) al correo movilidadecoeh@yahoo.com.mx a más tardar el viernes 7 de octubre de 2016.
- Carta de postulación dirigida a la Coordinación de ECOES de los alumnos de su entidad académica interesados en participar en el Programa de Movilidad Nacional.
- Expediente de intercambio por alumno con la totalidad de documentación entregada por el alumno.
- En el caso de los **alumnos de posgrado**, los interesados deberán remitir por esta misma vía su documentación.
- La Coordinación del ECOES, postulará a los alumnos ante cada IES conforme a las fechas indicadas por cada una.
- La Coordinación del ECOES, remitirá a las dependencias académicas la respuesta emitida por las universidades a más tardar el viernes 11 de noviembre de 2016.
- La Coordinación del ECOES notificará a las entidades académicas las condiciones y los apoyos económicos a otorgarse, del **28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016**.

Coordinación del ECOES

Contacto:
movilidadecoeh@yahoo.com.mx
55 50 13 50
www.ecoes.unam.mx

